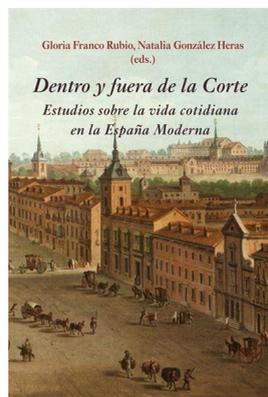


## Gloria Franco Rubio y Natalia González Heras (eds.), *Dentro y fuera de la corte. Estudios sobre la vida cotidiana en la España moderna*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2022, 520 pp. ISBN 978-84-16335-80-0

Ana María Sixto Barcia



**Autor:** Ana María Sixto Barcia, Universidade de Santiago de Compostela, <https://orcid.org/0000-0002-6217-3973>, [anam.sixto@usc.es](mailto:anam.sixto@usc.es)

**Cita bibliográfica:** Sixto Barcia, Ana María (2023). «Gloria Franco Rubio y Natalia González Heras (eds.), *Dentro y fuera de la corte. Estudios sobre la vida cotidiana en la España moderna*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2022», *Revista de Historia Moderna*, n.º 41 (2023), pp. 472-477, <https://doi.org/10.14198/rhm.25462>

Las responsables de este libro tienen una acreditada trayectoria en el estudio de la vida cotidiana, fundamentada en una larga serie de proyectos de investigación y de seminarios especializados que cada año reúnen en la Universidad Complutense de Madrid a destacados especialistas en diversas ramas de la historia moderna relacionadas, de una forma u otra, con ese tema. Además, han publicado varios libros que constituyen una referencia a este respecto. Este es el caso de la obra que comentamos, en la que se dan cita 25 autores y autoras bien conocidos en el panorama historiográfico actual. El título expresa el contenido plural de los capítulos, sobre todo, en relación a los territorios abarcados, ya que no es solo Madrid el objeto de estudio, sino que la corte propiamente dicha es el gozne de un variado conjunto. También las cronologías de los diferentes artículos son diversas, con un cierto predominio del siglo XVIII, y además los son los sectores sociales, desde los pobres atendidos por la acción caritativa institucional hasta la casa real, pasando por conventos y palacios, donde la riqueza se unía a la apariencia. Por otra parte, varios de los capítulos tratan temas transversales como el matrimonio, el maltrato a las mujeres, los escritos femeninos o la relación de las gentes de la Edad Moderna con el clima. Para distribuir estas temáticas, se han hecho dos bloques complementarios, el primero de los cuales responde literalmente al título del libro, mientras que el segundo, algo más amplio, se dedica a *La vida de las mujeres*, aunque la corte sería el lugar común de las dos partes.

El primer artículo es, en cierto modo, un marco articulador de los demás, pues, en línea con la especialidad de Armando Alberola Romá, aborda el comportamiento climático y su impacto en la vida del día a día. En el título del trabajo se recoge una frase del jurista e historiador José Finestres expresada en una carta a su discípulo, el abogado Ignacio de Dou y Bassols, con la que manifestaba la crudeza de los inviernos vivida por hombres de posición holgada, por lo que el autor del artículo subraya atinadamente que esos fríos eran mucho más graves en las clases populares y, sobre todo, implicaban serias consecuencias en las cosechas y en los precios («Escribo con la mesa delante del fuego y, con todo, no puedo librarme del frío». *La ruptura de la cotidianidad en los inviernos españoles entre el mínimo de Maunder y la llegada de Carlos III (1645-1759)*).

El capítulo firmado por Inmaculada Arias de Saavedra Alías está dedicado a los *Libros prohibidos en la biblioteca del infante don Luis de Borbón Farnesio*, donde estudia las características de un conjunto de obras que tenía un peculiar miembro de la familia real, un hombre culto, propietario de una biblioteca de más de 2600 títulos, valorada en casi un cuarto de millón de reales y marcada, sobre todo, por su perfil ilustrado y por temáticas de ocio. Disponiendo de licencia para leerlos, el infante se había hecho con un buen número de obras prohibidas, 29 títulos y 76 volúmenes, de las que la mitad se corresponde con temas religiosos –ediciones proscritas de la Biblia, textos protestantes y judíos, el Corán y religiones exóticas, etc.–, así como autores de la filosofía ilustrada –Voltaire o Rousseau–, ediciones vedadas de clásicos grecorromanos o el infalible Maquiavelo, como no podía ser de otra manera.

Las páginas de Rosario Die Maculet, *Del castillo de Alicante al peñón de Alhucemas: la vida en prisión del marqués de Valdeflores a través de su correspondencia (1769-1772)*, están dedicadas al erudito malagueño Luis José Velázquez, un noble con intereses culturales relevantes. Su título nobiliario no le sirvió de nada para eludir la cárcel, al haber sido autor de varios pasquines y escritos sediciosos en el contexto del motín de Esquilache. Así, en 1770 sufrió el rigor de la prisión, compartiéndolo con otro peculiar personaje, Antonio Valcárcel Pío de Saboya. Ambos mantuvieron una intensa correspondencia que permite ver la vida en el encierro y los rigores de esos espacios, si bien en este caso no eran totalmente herméticos, ya que mantenían cierto contacto con el exterior.

El trabajo de Máximo García Fernández nos conduce a un ámbito bien diferente, dando cuenta del creciente influjo de la vanidad, reflejado en las formas de vestir, y las críticas que esto merecía, si bien es verdad que a lo largo del artículo se hace hincapié en las enormes desigualdades sociales, de modo que en los sectores más pobres era la ropa usada, y no la nueva, la que modificaba la apariencia de sus componentes (*Prendas simbólicas para una civilización mediterránea: ¿el hábito hace al monje durante el siglo XVIII?*).

Natalia González Heras en *Vivir, trabajar y representar a la Santa Sede en el Setecientos: el palacio de la Nunciatura de Madrid*, aborda una cuestión de la que es buena conocedora, centrándose en este caso en analizar los espacios en los que desarrolló su tarea el nuncio papal. En especial, desde que se le permitió asentarse en Madrid en 1733, después de los periodos de ausencia motivados por las malas

relaciones entre Felipe V y el papa. Las mejoras realizadas en el palacio, que sería su sede definitiva, cuentan con buena documentación y permiten ver que este era un habitáculo compartido entre la vida cotidiana y la administración de la nunciatura, tal y como sucedía en muchos otros casos de representación.

Manuel Rivero Rodríguez es el autor de un artículo que tiene conexiones con el anterior (*Madrid italiano: embajadores, regentes y cortesanos en el hospital de San Pedro y San Pablo*) y en él se analiza el microcosmos propio que los italianos crearon en la corte, a la par que habla del Consejo de Italia. El centro de atención son los hospitales y fundaciones que, como hicieron otras «naciones», se fueron creando en la capital. No cabe duda de que estos eran lugares de sociabilidad y colaboración que, en este caso, servían para dar cierta cohesión a territorios que carecían de unidad política.

La propuesta de Carmen Hernández López, *Estudio socio-familiar del sistema de mejoras y mandas testamentarias en la Villa y Corte de Madrid y antiguo Reino de Jaén (1697-1856)*, constituye una visión comparativa a partir de una fuente clásica empleada, el testamento, no en el ámbito de las mentalidades, como lo era antes, sino en aquello para lo que realmente servían estas escrituras notariales, es decir, para abordar un análisis sociofamiliar del sistema hereditario, haciendo especial hincapié en la elección de heredero o, como era muy común, de heredera, pues no en vano se esperaba que las hijas se hiciesen cargo del cuidado en la vejez.

María Marta Lobo de Araújo, de la Universidade do Minho (Portugal), aporta un capítulo que nos lleva a los sectores pobres y a las fórmulas y medios a través de los cuales se guarecían los necesitados diariamente. En esta línea, aborda los más diversos aspectos de la asistencia ejercida por parte de las misericordias, instituciones que fueron una creación de la regente doña Leonor en 1498, que dio origen a una red institucional civil todavía viva hoy en día. Desde su nacimiento, las misericordias realizaron una tarea caritativa de enorme importancia tanto en Portugal como en su imperio (*Caridad diaria: prácticas asistenciales en las misericordias portuguesas en la Edad Moderna*).

La capital de la monarquía está representada en el artículo de María Ángeles Ortego Agustín *El agua en el Madrid del siglo XVIII: algunos elementos materiales y simbólicos*, donde analiza la cuestión de las necesidades de agua en una ciudad en crecimiento y las soluciones que se le dieron al respecto, teniendo en cuenta que no se trataba solo del agua de uso doméstico, sino también de uso ornamental. Aquí, en el uso y disfrute, también las diferencias sociales se hacían sentir, como en casi todas las dimensiones de la vida diaria. Asimismo, la autora incluye los debates médicos al respecto de los usos del agua, un tema muy visitado en el siglo XVIII.

No podía faltar un capítulo sobre las maneras de comer en la Edad Moderna, *Comer de fonda en el Madrid de finales del Antiguo Régimen*, cuya autora, María de los Ángeles Pérez Samper, es la mejor especialista posible para hacerlo. El artículo recoge muestras de la mala imagen que los viajeros extranjeros tenían de los establecimientos de hostelería de la capital, así como de los modos de vigilancia. No obstante, uno de los aspectos más interesantes del trabajo es el relacionado con los tipos de fonda y el renombre que algunas alcanzaron, bien por su calidad o bien por la clientela que

las frecuentaba, que incluía nombres gloriosos de las letras y las artes. En el estudio también se observa cómo fueron introduciéndose modas extranjeras y se aprecia una mejoría general de estas casas.

La segunda parte de la obra se inicia con el capítulo de Rosa María Alabrús Iglesias, *Conflictos y solidaridades femeninas entre el Barroco y la Ilustración*, en el cual, a partir de textos de tratadistas, se estudian las admoniciones y recomendaciones hacia las mujeres que vivían en los conventos, cuya condición religiosa no las eximía de ser mujeres. Así pues, las recomendaciones no siempre eran seguidas por las Esposas de Cristo, lo que en cierto modo parecía indicar que ellas quisieron tener un mayor rango de autonomía en el siglo XVI e inicios del siglo XVII, lucha en contra de la misoginia que se hizo aún mayor en el siglo XVIII.

Otros capítulos posteriores también emplean como referencia textos que en su momento estaban destinados a dirigir la vida de las mujeres que vivían en el siglo. Ese fue el caso de la obra que constituye el gozne del capítulo de Mariela Fargas Peñarrocha, *La concordia político-matrimonial en la Microcosmia de Marco Antonio de Camós*. Un texto publicado en 1592 y reeditado 1595, cuyos diálogos familiares y matrimoniales no son más que reflexiones sobre la cohesión social a través del matrimonio, dado que la mayor parte se consagra a repensar sobre las vías o estrategias encaminadas a la concordia de la vida conyugal, o concordia económica, como ensayo de la concordia política, la de la república.

Esta temática también aparece, pero vista desde otro ángulo, en las páginas de Ricardo García Cárcel, dedicadas a *Tomás Sánchez y la problemática sexual matrimonial*. Sánchez era un jesuita que, en sus tratados, publicados en latín en 1602, 1613 y 1634-35, y luego varias veces reeditados, abordó el fracaso matrimonial y generó gran controversia debido a su valoración positiva del matrimonio frente a los otros estados. Asimismo, teorizó sobre la dimensión sexual del matrimonio, rompiendo con la línea habitual que la limitaba a la procreación. No es de extrañar, pues, que fuese un autor discutido, en especial por los jansenistas, llegando a ser «pasto anticlerical» entre los liberales en el siglo XIX.

Antonia Fernández Valencia, en su capítulo *Visibilizando silencios: formas de violencia contra las mujeres en las Novelas Ejemplares de Cervantes*, reivindica los textos literarios como parte de las fuentes documentales utilizables, pero con prevención, para examinar un aspecto de la vida de las mujeres que muchas veces quedaba en la oscuridad o en la intimidación familiar por falta de denuncia. En esta ocasión, la autora analiza las diferentes formas de violencia física o moral que Cervantes refleja en esa conocida obra, compuesta por un conjunto de relatos en los que aparece representado el abanico social de principios del siglo XVII.

Inmaculada Fernández Arrillaga y María Teresa Ávila Martínez colaboran en la elaboración de las páginas que llevan por título *Viajeras a mundos imaginarios: ficción feminista en Sarah Scott y Margaret Cavendish*, en las que también se emplean textos literarios. En este caso, lo hacen con ejemplos de carácter utópico o ficticio de los cuales fueron autoras dos mujeres de la elite inglesa que escribieron con un siglo de diferencia, una a mediados del XVII y la otra cien años después. Ambas autoras partían

de un concepto estamental de la sociedad, de la defensa del cristianismo protestante y compartían el papel protagonista de las mujeres, pero diferían en sus mundos imaginarios, no en vano sus contextos eran muy diferentes.

Gloria Ángeles Franco Rubio, en su capítulo *Mujeres, jóvenes y pobres: las alumnas del colegio madrileño de Nuestra Señora de la Paz (1799-1820)*, aborda la vida de las colegialas acogidas en esa institución creada en 1679 por el testamento de Ana Fernández de Córdoba, duquesa consorte de Feria. Esta fue una institución destinada a las niñas procedentes de la inclusa y que procuró buscarles destino al alcanzar la mayoría de edad, encontrándoles maridos o a quienes quisieran prohiarlas. Las muchachas recogidas durante su estancia aprenderían labores manuales o bien las tareas propias del servicio doméstico, enfatizando la educación de las «buenas mujeres». Con todo, la autora analiza un período de tránsito y complejo, a caballo entre la Edad Moderna a la Contemporánea, contemplando las facetas positivas y negativas de esa casa. De forma más indirecta que en el anterior ejemplo, la cuestión de la pobreza en la Corte es abordada por Josefina Méndez Vázquez en *La Junta de Damas y el litigio del Soto de Migas Calientes*, que aborda un conflicto sobre un espacio que se empleaba como blanquería de los textiles, dependiente del Montepío, que en 1778 creó la Sociedad Económica Matritense, siguiendo los preceptos ilustrados de atender a los pobres mediante su inserción laboral.

Rubén González Cuerva firma el artículo dedicado a las princesas María y Juana de Austria, hijas de Carlos V y de Isabel de Portugal, explicando en qué consistió su formación, en especial, tras la temprana muerte de su madre y en el contexto de las reiteradas ausencias de su padre. El autor hace notar cómo, compartiendo medios, modos y maestros, cada una de ellas desarrolló una personalidad muy diferente, escasamente interesada en la cultura la primera y, la segunda, inclinada a la religión (*Rezar, bailar, leer: la educación de las infantas en el siglo xvi*).

De las elites se ocupa también Laura Malo Barranco, analizando las complejas tareas de componer lo que se consideraba de rigor en una boda de la nobleza más elevada, en la que se concretaba una alianza a través del enlace entre una joven de 17 años y un hombre de 65 que, además, era su tío abuelo. La dote se fijó en sesenta mil ducados, cifra que iba a la par con el riquísimo conjunto de joyas y otros presentes que formaron *El ajuar y los regalos de boda de doña María del Pilar Silva y Palafox (1766-1835), condesa de Aranda*.

Ana Morte Acín escribe sobre *Damiana de las Llagas: la 'santa' de Marchena (1585-1670)*, una beata apoyada por la Compañía de Jesús y por los duques de Arcos y una mujer que, como otras del período postridentino, alcanzó cierta fama de santidad, pero que nunca fue beatificada. La autora, buena conocedora de estos casos, analiza la vida de Damiana y la contrasta con la imagen creada de ella, gracias a la existencia de una detallada biografía suya escrita por su último confesor, Juan de Cárdenas, publicada en Sevilla en 1675. Desde luego, la autora contempla un ejemplo paradigmático de las mujeres del Barroco.

El capítulo de María Leticia Sánchez Hernández se ocupa de los útiles y herramientas destinados a medir y pesar cosas, instrumentos variados para elaborar zapatos,

para hilar, para hacer encaje, etc., sin olvidar los existentes en las cocinas monacales e, incluso, en las sacristías de los conventos, piezas desde luego importantes para el desarrollo de la vida cotidiana (*Presencia de instrumental científico y tecnológico en la cotidianidad de las clausuras femeninas de la Edad Moderna*).

Margarita Torremocha Hernández hace una nueva aportación vinculada a su línea de estudio, en la que se encarga de clarificar y detallar la relación entre las mujeres y la justicia. En esta ocasión, se ocupa de las acciones conducentes a la vigilancia de los embarazos ilegítimos para evitar abortos o infanticidios. La autora subraya que estas también servían como fórmula de amparo a las madres gestantes, que muchas veces eran jóvenes sin familia y con situación económica precaria (*Solteras y embarazadas: acciones y protección de la justicia (siglo XVIII)*).

El libro finaliza con una coda de gran interés, presentada por Esther Jiménez Pablo y Gemma Muñoz García, que dedican sus páginas a *Enseñar la vida cotidiana de época moderna en Primaria: nuevos temas sociales para educar en valores*. Esta aportación es una estupenda exposición de cómo este tema puede servir para activar el debate en los niveles educativos no universitarios mediante la comparación entre el pasado y el presente, contrastando el ambiente cotidiano actual con el de los siglos modernos.

En suma, vidas y situaciones del día a día constituyen desde hace ya dos décadas una línea de investigación fructífera, transversal e integradora. Mucho de lo que hoy sabemos a este respecto procede de esta variante de la historia social que resitúa a las personas y a los colectivos, singulariza a los individuos y no los somete al dominio de las estructuras, sino que los observa en su contexto, empleando para ello una enorme diversidad de fuentes documentales, en especial las de tipo narrativo, más expresivas en muchos casos que las de tipo estadístico, que son la base de la historia social clásica.